



Observatorio del
DERECHO SOCIAL

Informe sobre prácticas antisindicales

Informe de coyuntura sobre el accionar estatal y empresarial contra las organizaciones de trabajadores

Central de Trabajadores de la Argentina (CTA – Autónoma)

Octubre 2016

Prácticas antisindicales

Durante julio, agosto y septiembre se registraron numerosas prácticas antisindicales por parte de los empleadores, tanto del sector público como del privado, y del Estado en tanto poder público. Estas prácticas tienden a limitar, obstaculizar y/o prohibir la acción y organización de los trabajadores en un contexto caracterizado por el despido y la suspensión de miles de trabajadores, por un fuerte deterioro del salario real, y por la presencia de altos niveles de pobreza e indigencia.

En este informe presentamos datos provenientes de la sistematización de más de 40 prácticas antisindicales llevadas adelante durante el tercer trimestre de 2016 (el informe correspondiente a prácticas antisindicales del primer semestre de este año puede ser consultado en www.obderechosocial.org.ar). Si bien las modalidades fueron diversas las principales prácticas relevadas refirieron a actos de represión del Estado como poder público sobre manifestaciones y movilizaciones de los trabajadores; a la criminalización de la protesta a partir de la apertura de causas penales, e incluso la detención de dirigentes y activistas; a restricciones a la huelga; y a la realización de actos de injerencia y de discriminación antisindical.

Síntesis:

- *Criminalización de la protesta*: se realizaron al menos 15 detenciones de dirigentes y activistas en el marco de protestas gremiales en Salta, AMBA y Neuquén. Asimismo, trabajadores estatales, de prensa, del transporte y de la industria del azúcar fueron denunciados penalmente por su participación en actividades sindicales.
- *Represión de la protesta social*: En al menos 6 oportunidades la policía o la gendarmería arremetió contra manifestantes con gases y balas de goma. Se registraron además cuatro situaciones en las cuales grupos anónimos irrumpieron en reuniones o locales sindicales.
- *Restricciones a la huelga*: La restricción de la huelga adoptó diversas modalidades, desde la confección de listas negras, el dictado de leyes y resoluciones, hasta la multa a trabajadores y sindicatos.
- *Discriminación sindical y actos de injerencia*: Se registraron 13 situaciones de despidos discriminatorios de las cuales 5 refirieron a varios trabajadores. En tres casos las empresas se negaron a reinstalar delegados o activistas aún cuando mediaba orden judicial. Además, en al menos 5 ocasiones se produjo el desafuero o intento del mismo por parte de la patronal.

1. El contexto de las prácticas antisindicales: altos niveles de pobreza y deterioro del mercado de trabajo

La situación del mercado de trabajo presentó un fuerte deterioro a lo largo de todo el año, situación que se manifestó en una caída de los puestos de trabajo, un aumento de las suspensiones y una retracción del salario real.

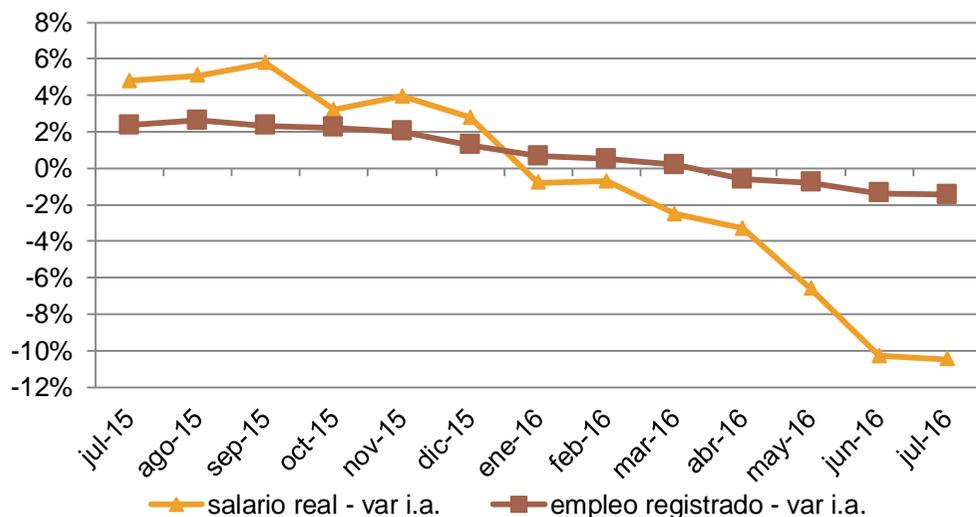
La última información disponible corresponde al mes de julio. En dicho mes, el SIPA informó que la cantidad de trabajadores registrados del sector privado disminuyó en 89.562 casos en comparación con el mismo mes de 2015. Si esta comparación se realiza contra noviembre de 2015 (punto más alto de la serie), la caída se incrementa a 134.093.

El salario real de los trabajadores registrados del sector privado también se retrajo significativamente, cayendo en términos interanuales un 10,5% en julio de 2016.

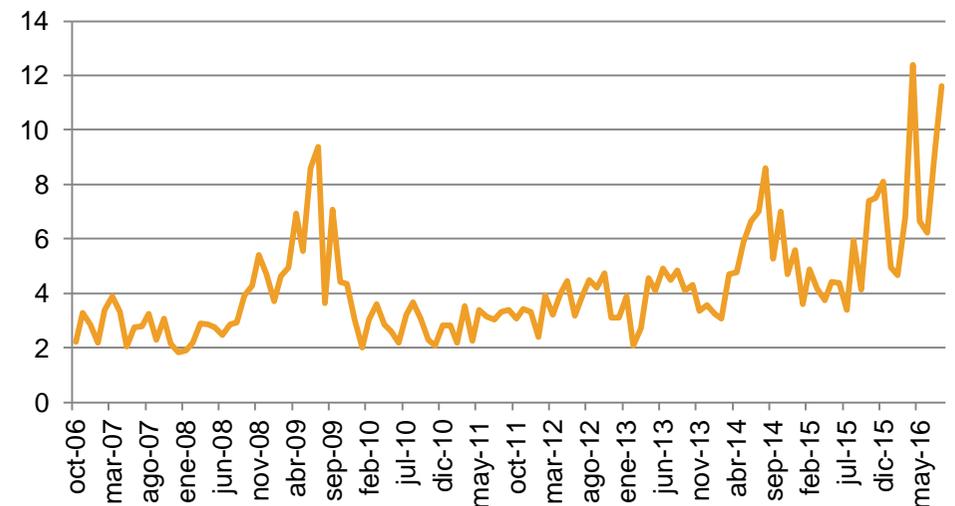
Por otra parte, a lo largo del año también se registró un fuerte incremento de las suspensiones, que se ubicaron en los niveles más altos desde que el Ministerio de Trabajo releva esta variable en el año 2006.

El deterioro de las principales variables del mercado de trabajo se da en un contexto donde el INDEC ha vuelto a informar los niveles de pobreza e indigencia, que ascienden al 32,2% y 6,8% de las personas respectivamente. Ello implica que solo en los aglomerados urbanos relevados (que representan alrededor de dos tercios de la población total del país) viven 8,8 millones de personas en situación de pobreza y 1,7 millones en situación de indigencia.

1. Variación anual del salario real y el empleo registrado en el sector privado (jul 2015 – jul 2016)



2. Suspensiones por cada mil trabajadores (oct 2006 – ago 2016)



Gráficos 1 y 2. Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo (SIPA y EIL)

2. Criminalización de la protesta: detención de dirigentes y activistas, apertura de causas penales y multas a sindicatos

Durante estos meses se mantuvieron las detenciones y los inicios de causas penales a dirigentes y activistas en el marco de conflictos laborales (ver tabla N° 2). Todas estas detenciones se realizaron en el marco de acciones gremiales y tuvieron como objetivo desarticular dichas protestas. Además de las detenciones y las imputaciones, hemos relevado la sanción económica que se impuso a trabajadores y sus organizaciones en el marco de los conflictos que llevaban adelante.

Tal es el caso de los trabajadores del Ingenio Ledesma que participaron de una medida de fuerza en la vía pública, quienes fueron amenazados con una multa 6.000 pesos por persona. Por su parte, el sindicato que los nuclea sufrió durante el periodo relevado dos sanciones económicas, la primera por no seguir una conciliación obligatoria impuesta por el Ministerio de Trabajo, la segunda por realizar una acción de protesta en la vía pública.

3. Detenciones y causas penales- III Trimestre 2016

Criminalización de la protesta social					
Mes	Provincia	Sector	Empleador	Sujeto	Práctica antisindical
Agosto	Salta	informal	n/c	Activistas	Detención de 11 manifestantes(*)
Sep.	Neuquen	Públicos	Adm. Pública Provincial	Edgardo Oñate (Secretario general de UPCN-Neuquen)	Detención
Agosto	Salta	Privados	Ingenio El Tabacal	Tolaba (Secretario Adjunto)	Detención
Sep.	AMBA	Privados	Panificadora Bimbo	Activistas	Detención de 2 manifestantes
Agosto	Rio Negro	Publico	Adm. Pública Provincial	Dirigentes de ATE	Causa penal
Agosto	AMBA	Privado	DOTA Linea 60	Choferes de la linea 60	Causa penal
Julio	AMBA	Privados	Medios de comunicación	Secretario de Organización SIPREBA	Causa penal
Julio	Jujuy	Privados	Ingenio La Esperanza	Trabajadores	Causa penal
Agosto	Jujuy	Privado	Ingenio Ledesma	Delegados y activistas	Causa penal

(*) En el marco de una protesta de manteros, se registraron detenciones y dispersión violenta de la manifestación

3. Represión de la protesta social: Dispersión violenta de manifestaciones y desalojos de la vía pública

4. Represión de la acción gremial por grupos anónimos – III Trimestre de 2016

El trimestre se caracterizó por una fuerte represión de la protesta gremial principalmente en el NOA. La forma característica que asumió fue el desalojo y dispersión violenta de movilizaciones, manifestaciones y actividades en la vía pública.

Al igual que en los trimestres pasados registramos diversos casos de represión u obstaculización de la actividad gremial mediante la agresión física o destrucción de mobiliario y local gremial. En estos casos la denuncia de los trabajadores es contra patotas o sujetos desconocidos.

Actuación de grupos represivos anónimos					
Mes	Prov.	Sindicato	Empleador	sector	Acción
Julio	AMBA	SIPREBA	Tiempo Argentino	Privado	Detrozo de la redacción
Julio	San Luis	SPERQyP	Industria química	Privado	Destrozo de local sindical
Sep.	AMBA	Sindicato de la carne	Industria de la carne	Privado	Agresiones físicas durante asamblea
Sep.	AMBA	Unión Ferroviaria	Ferrocarriles	Público	Agresiones físicas durante asamblea

5. Represión de protestas sindicales – III Trimestre 2016

Represión de la protesta						
Mes	Provincia	Sector	Empleador	Contexto	Agresor	Modalidad
Agosto	Salta	Privado	Ingenio El Tabacal	Corte de ruta	Policía provincial	Dispersión con gases, balas de goma y plomo (más de 30 heridos)
Agosto	Jujuy	Publico	Gobierno Provincial	Manifestación frente a Ministerio	Policía provincial	Dispersión y desalojo de manifestantes
Sep.	Neuquén	Público	Ministerio de Desarrollo social	Movilización	Policía provincial	Dispersión con gases y balas de goma
Sep.	AMBA	Privado	Panificadora Bimbo	Movilización	Policía Federal y Gendarmería	Dispersión de la manifestación
Julio	Jujuy	Privado	Ingenio Ledesma	Manifestación	Gendarmería	Dispersión con gases y balas de goma
Agosto	Salta	informal	N/C	Manifestación	Policía provincial	Dispersión de la manifestación

4. Restricciones a la huelga y a la negociación colectiva

6- Hechos de restricción a la huelga – III Trimestre de 2016

Restricción a la huelga			
Mes	Provincia	Empleador	Acción
Agosto	Jujuy	Ingenio Ledesma	Multa al sindicato
Agosto	Bs As	Gobierno Provincial	Lista negra durante una medida de fuerza
Agosto	Santa Cruz	Gobierno Provincial	Sanción de ley
Agosto	jujuy	Ministerio de educación	Lista negra durante una medida de fuerza
Agosto	Jujuy	Ingenio Ledesma	Multa al sindicato
Sep.	Cordoba	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Resolución que prohíbe la huelga
Julio	AMBA	Ferrocarriles Argentinos	Sanción a trabajadores durante una medida de fuerza
Julio	Chaco	Gob. Prov.	Reglamentación de guardias mínimas

Durante el periodo se evidenciaron diferentes mecanismos restrictivos del derecho a huelga: Se persiguió a los trabajadores que adherían a paros (Los ministerios de Educación de Jujuy y Buenos Aires exigieron a los directivos listar docentes en paro y los trabajadores de mantenimiento del ramal Sarmiento de Ferrocarriles Argentinos fueron sancionados por el ejercicio del derecho); Se persiguió a los sindicatos mediante la aplicación de multas (El sindicato del Ingenio

Ledesma fue multado por el no acatamiento de una conciliación obligatoria y por realizar una actividad en la vía pública); Finalmente se sancionaron una ley y una resolución que limitan el ejercicio de la huelga (en Santa Cruz se limita la huelga mediante la sanción de la ley de Emergencia educativa mientras que en el Ministerio de Justicia de Córdoba se prohíben medidas de fuerza durante la jornada laboral.

Por otro lado, también se registraron restricciones a la negociación colectiva, entre las que se encuentran la negativa manifiesta a negociar o el negociar de mala fe. En este contexto resulta significativo un proyecto de ley en Mendoza que busca debilitar a un colectivo de trabajadores que viene desde hace meses con un conflicto de alta intensidad , anulando parte de su CCT.

7- Hechos de restricción a la negociación colectiva – III Trimestre de 2016

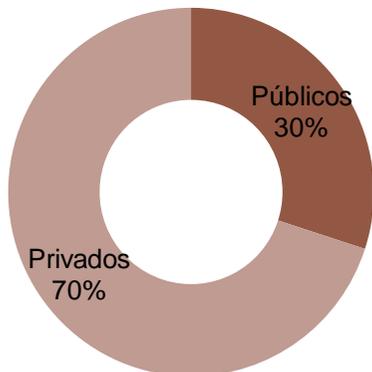
Obstaculización de la negociación colectiva			
Mes	Provincia	Empleador	Acción
Agosto	Mendoza	Min. Trabajo	Proyecto de ley
Julio	Mendoza	Gob. Prov.	Cierre de paritarias por decreto
Julio	Santa Cruz	Gob. Prov.	Negativa a negociar

5. Discriminación sindical y actos de injerencia: despidos y sanciones a activistas e intervención judicial de sindicatos

Durante el trimestre se sucedieron múltiples situaciones que atentaron contra la organización de los trabajadores principalmente en sus lugares de trabajo (despidos discriminatorios; desafueros, persecuciones a delegados y activistas gremiales; negativa patronal a reinstalar incluso cuando media una orden judicial). Se trata de 20 registros muchos de los cuales involucran a más de un trabajador.

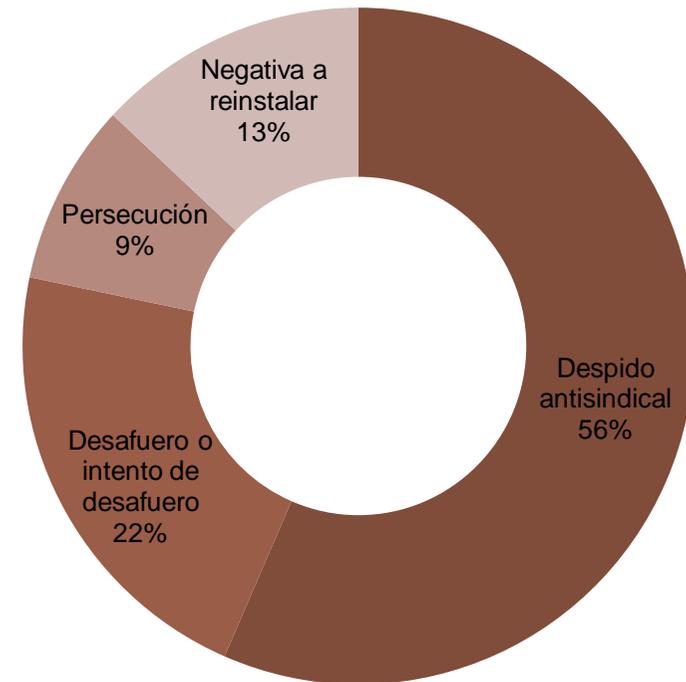
Una de las características del relevamiento refiere a la diversidad de lugares geográficos, actividades y sectores en los cuales se realiza esta práctica antisindical. La misma impacta justo allí donde los trabajadores llevan adelante la resistencia más frontal contra despidos y ajustes salariales: el lugar de trabajo.

Tal como lo muestra el anexo siguiente en el cual se especifican los casos, durante el periodo se avanzó contra delegados electos, contra activistas y contra ex delegados que acababan de perder sus fueros. En todos los casos los trabajadores repudiaron la práctica patronal iniciando a partir de la acción discriminatoria, un conflicto.



8- Actos discriminatorios según sector – III Trimestre de 2016

9- Acciones antisindicales contra delegados y activistas – III Trimestre de 2016 (en porcentajes)



Otro elemento a destacar es la negativa de la patronal a reinstalar y los intentos de desafuero. En el primer caso se trata de trabajadores que poseen sentencia firme para retomar sus tareas. Las empresas prefieren cargar con los punitivos del caso antes que volver a incorporar al trabajador. Los desafueros por su parte indican la vulnerabilidad incluso para los trabajadores de organizaciones sindicales de plenos derechos.

5. Discriminación sindical y actos de injerencia: despidos y sanciones a activistas e intervención judicial de sindicatos

10. Prácticas antisindicales en el sector público y privado - III Trimestre 2016

Actos discriminatorios contra la organización en el lugar de trabajo					
Mes	Provincia	Empleador	Sujeto	Actividad	Acción
Agosto	SDE	Gobierno Provincial	Activista	Salud	Despido
Agosto	Mendoza	Supermercados Átomo	Delegado	Comercio	Desafuero
Agosto	AMBA	Farmacia Azul	ex-Delegado	Industria Farmaceutica	Despido
Julio	AMBA	Coca Cola	Activistas	Bebidas y aguas gaseosas	Despido múltiple
Sep.	Santa Fe	Supermercado Coto	Activistas	Comercio	Despido múltiple
Sep.	Santa Cruz	Colégio Sta Cruz de Rio Turbio	Activista	Enseñanza	Despido
Sep.	Rio Negro	Gobierno provincial	Activistas	Enseñanza	Despido múltiple
Sep.	Córdoba	General Motors	Delegados	Automotriz	Intento de desafuero
Sep.	Neuquén	Papelera Molarsa	Delegado	Papelero	Desafuero
Julio	Salta	Sec. de Agricultura Familiar	Activista	Administración pública	Despido
Julio	AMBA	Estisol	ex-Delegado	Plastico	Despido
Julio	AMBA	SIAT Tenaris	ex-Delegados y activistas	Metalurgicos	persecución
Julio	AMBA	Intendencia de Quilmes	Delegados	Administración pública	Despido múltiple
Julio	Santa Fe	Liliana SRL	Activista	Metalurgico	Despido y negativa a reinstalar
Julio	AMBA	Grafica San Fernando	Activistas	Gráficos	Despidos múltiples
Agosto	AMBA	Ferrocarril Sarmiento	Delegados y comisión gremial	Ferrovianos	Intento de desafuero
Agosto	AMBA	Sulliar	Activistas y delegados	energía y equipos	Persecución
Agosto	TDF	Gobierno Provincial	Delegados	Enseñanza	Desafuero múltiple
Agosto	Jujuy	Gobierno Provincial	Delegados		Despido y negativa a reinstalar
Agosto	AMBA	Taller gráfico Ramón Chozas	Activistas y delegados	Gráficos	Despido y negativa a reinstalar

6. Consideraciones generales*

Desde el 2009 el Observatorio del Derecho Social de la CTA-A ha realizado un relevamiento de diferentes prácticas empresariales y gubernamentales que atentan contra la organización de los trabajadores. Son prácticas que buscan controlar y limitar el poder de fuego de las organizaciones obreras.

Muchas de estas prácticas violan incluso derechos adquiridos por los trabajadores y reconocidos en la normativa vigente nacional e internacional. Si bien hemos publicado datos parciales en diferentes contextos, las características del ajuste que vivimos actualmente y la necesidad por parte del poder económico y político de cargar los costos de la crisis sobre los trabajadores, nos hace suponer que estas prácticas estarían profundizándose en la etapa actual.

El relevamiento que aquí presentamos está lejos de ser exhaustivo, pero sirve para mostrar los alcances de las prácticas antisindicales y su generalización a lo largo del país.

Las categorías relevadas en este informe no agotan la totalidad de prácticas antisindicales. Se trata de aquellas que, tanto por su repetición como por su intensidad, adquieren una relevancia más significativa. En tal sentido, hemos hecho hincapié en estas prácticas sin perjuicio de seguir monitoreando otras violaciones a la libertad sindical provenientes de situaciones tales como: dilaciones administrativas, afectaciones a la negociación colectiva, prácticas desleales, etc.

Fuente: La sistematización de las prácticas antisindicales se realiza mediante lo publicado en diferentes medios de prensa del país y los datos propiciados por el equipo jurídico de la CTA-A.